

EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTE

DOCUMENTO: INFORME

CODIGO:

ASUNTO: Administración y Uso Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas

DMDR-AFR-CDU-053-2022

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio No. 053-LDB-SJM, de fecha 18 de julio de 2019, el Sr. Miguel Cuchipe Saci, en calidad de presidente de la Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas, solicitó a la Administración Zonal Manuela Sáenz la suscripción del Convenio de Administración y Uso.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2022-1762-O, de fecha 15 de julio de 2022, la Administración Zonal Manuela Sáenz solicitó el Informe Técnico actualizado relacionado con el Convenio de Administración y Uso del área deportiva situado en el predio de propiedad municipal 608627, ubicado en la Avenida Simón Bolívar y calle Línea Férrea, parroquia Puengasí, utilizado por la Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas.

2. DESARROLLO DEL INFORME

En base al análisis de los documentos presentados se puede determinar lo siguiente:

- 1. Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas fue fundada el 19 de julio de 2003 y es filial a la Asociación de Ligas Deportivas Barriales de Pichincha (Asoligas). Por su naturaleza es una entidad de derecho privado con finalidad pública o social, sin fines de lucro, con personería jurídica mediante acuerdo ministerial No. 0065 del 09 de febrero de 2015, ajena a toda actividad política y religiosa de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador y la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. Es una organización de derecho privado sin fines de lucro legalmente y legítimamente constituida, reconocida dentro de la estructura del Sistema Deportivo Nacional.
- 2. Su directorio lo encabezan el Sr. José Miguel Cuchipe Saci como Presidente, Fabián Patricio Espinosa Barrera como Vicepresidente, Mauricio Wladimir Sasig Pacheco como Secretario y Amanda Michell Mariño Chulca como Tesorera. La directiva estará por un periodo de cuatro años, comprendido entre el 16 de febrero de 2019 hasta el 16 de febrero de 2023, y fue registrada en la Secretaría del Deporte (ahora Ministerio del Deporte) el 22 de abril de 2019.
- 3. Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas está ubicada en la Avenida Simón Bolívar y calle Línea Férrea, parroquia Puengasí, su número de predio es 608627 y cuenta con 32 equipos, con una participación aproximadamente de 700 deportistas en su disciplina deportiva como el microfútbol, en sus diferentes categorías: primera, segunda, máxima, femenino y máster 40. El predio referido es utilizado específicamente para los torneos de microfútbol en el que intervienen todos los equipos filiales.







Imagen Mapa Predial 2022

4. Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas está orientada a la práctica del deporte recreativo y busca la integración de toda la comunidad, sin discriminación alguna, y sus alrededores. Organiza anualmente campeonatos de microfútbol en las diferentes categorías y sus actividades planificadas en el escenario deportivo ubicado en el predio municipal 608627 cumplen el propósito del uso adecuado del espacio deportivo en beneficio de los deportistas afiliados y de la comunidad de su entorno, con actividades deportivas, recreativas y socio culturales.













- 5. En cuanto a infraestructura, el predio de propiedad municipal ubicado en la Avenida Simón Bolívar y calle Línea Férrea cuenta con cancha de microfútbol de césped sintético y tribuna.
- La Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia COVID-19 no permitió la ejecución de las actividades deportivas recreativas planificadas durante el año 2020 y 2021 en Liga Deportiva Barrial San Juanito de Monjas.

3. CONCLUSIONES

Con base al análisis de la documentación presentada y la información obtenida, conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3499 del Código Municipal vigente, se emite informe **FAVORABLE** para continuar con el trámite respectivo para la suscripción del Convenio de Administración y Uso del predio municipal 608627, ubicado en la calle Avenida Simón Bolívar y calle Línea Férrea de la parroquia Puengasí, en cumplimiento a lo dispuesto en el CAPÍTULO III DE LOS CONVENIOS DE LOS CONVENIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ESO DE LAS INSTALACIONES Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, ibídem.

4. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Acción	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado por:	Lic. Patricio Yacelga Flores	Responsable de Proyectos	18-07-2022	
Revisado por:	Ab. Gabriela Tacle Vaca	Responsable Equipo Legal	18-07-2022	
Aprobado por:	Dr. Renzo Lombeida Terán	Director Metropolitano de Deporte y Recreación	18-07-2022	

